

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 873° - 589° SESION ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los once días del mes de agosto del Dos Mil Dieciséis, reunidos los Señores Concejales: María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Cecilia A. Álvarez, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo, Ramiro Zarzoso y Luís Giannechini, Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical-Cambiamos; Norma Félix y Hugo César Segurola del Bloque Juntos por Dorrego; José Javier Cortez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:18 horas con la presencia de doce Concejales en la sala damos comienzo a la 589° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Norma Félix a izar la Bandera Nacional”.- **ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 871° - 587° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente para expresar una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “El Bloque de Concejales del Frente para la Victoria quiere recordar a Horacio Abel Cao recientemente fallecido. El Sr. Cao fue Concejala del Partido Justicialista en el período 1999-2003, llegando a ocupar una banca desde la Localidad de Oriente. Su activa participación en el Concejo Deliberante motivó la formulación de proyectos tendientes a mejorar las condiciones de las instituciones, los caminos, infraestructura y en definitiva la vida de sus vecinos. El partido justicialista de Coronel Dorrego expresa su pesar por su partida y deja sus condolencias a toda su familia. Gracias Sr. Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejala Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, es para pedir el adelantamiento del Punto 5.2.1”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- El Concejala Giannechini da lectura al Punto **5.2.1.-** Expte. N° 0134/16-HCD.: Proyecto de Resolución felicitando al Sr. Mariano Castro.- **GIANNECHINI:** Sr. Presidente, evidentemente el compromiso y la responsabilidad de esta familia ha dado sus frutos. El esfuerzo y hasta sinsabores y malos tragos, el tiempo dedicado, porque el tiempo no se inventa, el tiempo se le quita a la familia, e ahí el complemento indispensable para todo tipo de emprendimiento. Es un orgullo para todos los que conocemos a esta familia, es un honor para los integrantes de este Bloque el tener a los dueños y criadores de Serrucho, en este bendito partido de Coronel Dorrego. Particularmente son momentos de la vida que me hacen muy feliz porque conozco a esta gente e imagino el sacrificio que ha significado, no solo criar el toro sino también luchas contra vientos, mareas y gobiernos que echaron por la borda el esfuerzo de cada uno de los productores, cerrando exportaciones y a su vez quitándole ese valor agregado que tenían las carnes argentinas, como si supieran con la esperanza de un cambio, con la vocación de ser productor, con la convicción de que el campo es el motor del país; Mariano, Alex, Ahíto y Delia, siguieron sus instintos chacareros y hoy nos encontramos festejando y reconociendo a esta familia los logros obtenidos. Familia Castro... Felicitaciones”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad Invitamos al Sr. Mariano Castro a recibir una copia de la Resolución, invito al Concejala Luís Giannechini a hacer entrega de la misma”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU:** “Continuamos con el Orden del Día.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- (Secretaría lee).- **NOTA 04-07-2016:** “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Coronel Dorrego, a los efectos de someter a consideración de ese organismo la voluntad de nuestra masa societaria expresada en Asamblea Anual Ordinaria y efectivizada por esta comisión Directiva de donar al Museo Regional de nuestro distrito, el cuadro del autor local Antonio del Río titulado “Los pescadores”. Fundamos nuestra solicitud en primer lugar en el gran valor histórico, artístico y emotivo que dicha obra tiene para toda la comunidad de Coronel Dorrego y en segundo lugar al hecho que nuestra Institución no cuenta con un edificio en condiciones para salvaguardar y preservar dicha obra como es debido. Al tiempo que la exhibición de la misma como en el nuevo Centro Cultural de nuestra ciudad posibilitará que la obra de arte de referencia pueda ser apreciada y disfrutada por un número mucho más importante y grande de vecinos que los que concurren a esta entidad. En el pasado y en el presente la preservación del cuadro objeto de esta solicitud, fue motivo de grandes preocupaciones como las sucesivas comisiones directivas ya que fue rescatada milagrosamente en dos oportunidades de los efectos de sendas inundaciones del local social. La decisión de donar el cuadro del reconocido artista plástico dorreguense Antonio del Río al Museo Regional, es salvaguardar para la posteridad tan valiosa obra, contribuyendo al mismo tiempo como institución donante a incrementar el patrimonio público cultura del nuestra ciudad. Contempla el inventario de nuestra solicitud la aceptación de donación además de dos tallas de madera de cerezo de origen oriental, de gran belleza y valor difícil de precisar en nuestros días. Sin otro particular y a la espera de

vuestra respuesta, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente, haciendo extensivo nuestro saludo a la totalidad de los integrantes del Honorable Cuerpo que Ud. preside. Firman: Presidente de la Biblioteca Popular de Coronel Dorrego, Guillermo Meana-Presidente y Natalia Schemager-Tesorera”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, por lo conversado en labor Parlamentaria se sugiere que por Secretaría se redacte la Ordenanza aceptando la donación”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad, se autoriza a que por secretaría se redacte la Ordenanza respectiva”.- **NOTA DE 08-16 – DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** “Con motivo de generar espacios de intercambio y enriquecimiento mutuo, surge del Consejo municipal de Personas con discapacidad la idea de realizar en lugares públicos del partido, Mateadas por la Inclusión. Se dará comienzo el día 24 de agosto a las 15 hs. en la plaza Rubén Álvarez, en la que se colocará un cartel con una frase sensibilizadora, la intención es proseguir con la tarea de concientización de la población en temáticas relacionadas con la inclusión. Solicito a Ud. la correspondiente autorización para la colocación del cartel, a la espera de una respuesta favorable y su participación activa en dicho evento saluda muy atte. Firma: María Laura Dumrauf, Directora de Desarrollo Social. Se adiciona a esta nota una nota fechada el 10-08-2016: “Cumpló en informar a usted que el cartel a colocar en la Plaza Rubén Álvarez el día 24 de agosto, tendrá las características de los demás carteles colocados en otras plazas de la ciudad y la zona. Las características son: rectangulares de color azul, el color que identifica a las personas con discapacidad y letras blancas. El logo del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad y dos frases: “La actitud es una pequeña cosa que hace una gran diferencia” y “Sin prejuicios haremos un mundo más feliz” Que permite cubrir ambos lados del cartel para un mejor aprovechamiento al ser observado en los espacios públicos. Firma: María Laura Dumrauf, Directora de Desarrollo Social.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, por lo conversado en labor parlamentaria se sugiere que por secretaría se redacte la Ordenanza respectiva, autorizando utilizar el espacio público para la realización del encuentro integrador, permitiendo la colocación del cartel respectivo”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Era para agregar algo a la nota de ingreso. Para hacer mención a esta comisión del Discapacitado que trabaja arduamente, ya hace cuatro años que viene haciendo este tipo de concientización, poniendo cartelera en distintas plazas con distintas frases, las cuales se originan no solamente por el trabajo en la comisión sino de Daniela Madera y Guillermo Armendariz que trabajan día a día tratando de idear y de hacer todo tipo de contribución a la comisión del discapacitado para que esto se pueda llevar adelante. Y desde éste Bloque no solo apoyamos esta iniciativa sino que invitamos a toda la ciudadanía a que se haga presente en esta mateada porque va a ser un momento de inclusión que todos tenemos que disfrutar”.- **NOMDEDEU:** “Se autoriza a que por secretaría se redacte la Ordenanza respectiva”.- **NOTA FECHADA 15-07-2016, (INGRESA A LA SECRETARÍA 09-08-2016):** De nuestra mayor consideración. Los vecinos abajo firmantes nos dirigimos a usted y por su intermedio a los demás integrantes de ese Honorable Cuerpo con el fin de solicitar vean la posibilidad de rever la Ordenanza sancionada oportunamente donde se reglamenta oportunamente el sentido de circulación de las calles: 13 de Diciembre; 25 de Mayo; Luís A. García; Randazo. Esperando una pronta y satisfactoria respuesta, saludamos propiciamente a Ud. y todo el Cuerpo Deliberativo. Firman treinta vecinos del Barrio Mercantil, Independencia y zonas aledañas. Se identifica: Liliana Bonilla; Marcela Riera; entre otras”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, por lo conversado se sugiere el pase a: Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente a fin de proponer una reunión con los vecinos para determinar expresamente cuál sería el sentido que se le quiere dar al tránsito en las calles explicitadas por ellos a fin de poder analizar su pedido y dictaminar al respecto”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones.. Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 12, promulgación de Ordenanzas N° 3546 y 3547/16.- Tomamos conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS – PRESUPUESTO y HACIENDA - SALUD: 4.1.1.-** Exptes. N°s 0061/16 y 0072/15-HCD.: Pase al archivo.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Decreto (Con modificaciones).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – OBRAS y SERVICIOS – PRESUPUESTO y HACIENDA: 4.2.1.-** Expte.

**ACTA N° 873° - (CONTINUACION)**

N° 0108/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza imponiendo nombre a calle de la ciudad cabecera: Intendente Argentino Cutrín.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.-

**NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.1.-** Expte. N° 0122/16-

HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo contemple realizar la obra de Cordón Cuneta de calle Villamayor, en futuras obras.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor

Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Las

comisiones respectivas se habían expedido sobre este tema en cuestión mediante una Resolución y solicitaba el análisis al Departamento Ejecutivo con fecha 2 de agosto, lo habíamos hecho en

comisión. Con posterioridad ingresó un Proyecto del Departamento Ejecutivo con fecha 10 de agosto, que tiene referencia a la realización de obra de cordón cuneta en diferentes sectores de la

ciudad. Atento a lo expuesto hemos decidido proponer el levantamiento de la mencionada Resolución de comisión, a efectos de que retorne a comisión y poder evaluar dentro del análisis

que con posterioridad vamos a tratar un tema referido específicamente a Cordón Cuenta, la viabilidad técnica y la factibilidad de que pueda ser incluida esta obra en una Ordenanza que

vamos a discutir con posterioridad en comisión. No implica esto un acto de desprolijidad de las comisiones sino que obedece a una cuestión de tiempos entre lo que resolvió la comisión y en

medio de esto el ingreso del expediente del Departamento Ejecutivo que puede implicar canalizar esta idea en forma más rápida. A tales efectos pedimos que el expediente retorne a Comisión”.-

**NOMDEDEU:** “Está a consideración la propuesta... Aprobado por unanimidad”.- **5.-**

**ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0123/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando a Telefónica realizar obras.- Por lo

conversado en reunión parlamentaria, se decidió el tratamiento sobre tablas del expediente. Está a consideración su tratamiento... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se dará lectura al

Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0124/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza adecuando dotación de

Personal Ejercicio 2016.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria se decidió el tratamiento sobre

tablas del expediente. Está a consideración su tratamiento... Aprobado por unanimidad. Se solicita un cuarto intermedio para la firma del dictamen de comisión... Está a consideración...”.-

**SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, este es un tema importante que nosotros

vamos a mencionar nuestra abstención respecto al tratamiento de esta cuestión. Y vamos a fundamentar las razones, primero acompañamos el tratamiento sobre tablas para dar la discusión en el marco de la acción Deliberativa. Este es un tema importante sin dudas que tiene que ver con

una situación conflictiva en materia de salud. En la cual estos Concejales y creo que los Concejales en su conjunto pero esencialmente la oposición hemos mantenido respetuosa cautela en el proceso de negociaciones de trascendidos y de informaciones periodísticas. Digo esto,

porque se visualizó a través de los medios una nota que trajo aparejada polémica referida a inquietudes planteadas por médicos en referencia a cuestiones de índole presupuestario, económico. Después todos en función de los rumores y trascendidos sabíamos de diálogos entre

las autoridades del Ejecutivo y algunos médicos en cuestión que reclamaban por lo que consideraban un derecho justo. No tuvimos acceso informativo y somos respetuosos de esta

cuestión porque tenía que ver en ese tránsito con un tema específico del Departamento Ejecutivo con los profesionales en cuestión. Pero pues bien, este es el momento en el cual interviene el

Concejo Deliberante, en el cual debe necesariamente el expediente pasar por el Concejo Deliberante. Y yo vuelvo a insistir en la afirmación que en más de una ocasión he hecho pública desde éste micrófono, desde los medios de comunicación y desde las reuniones de comisión. No

nos acostumbramos a los tratamientos sobre tablas en forma excesiva. Entiendo determinadas urgencias que a veces hacen a realizaciones a tiempos, pero es necesario por respeto institucional al Concejo Deliberante, por un abc clave del principio de análisis que debe ameritar cualquier

Ordenanza, cualquier disposición, es indispensable que sigamos el camino aconsejable que es el tratamiento en comisiones. Entendemos las urgencias, está particularmente porque obedece a una

cuestión de índole salarial, pero también nosotros decimos que hubo algunos tiempos en lo cuales se nos pudo haber informado con antelación, se pudo haber acercado datos al Concejo Deliberante, porque en definitiva el que tiene que estar resolviendo esta cuestión, esta

modificación que obedece a uno de los documentos más importantes, uno de los instrumentos más importantes que es el Presupuesto, Presupuesto que en un hecho casi inédito este Bloque de

Concejales de Juntos por Dorrego acompañó al oficialismo en esta instancia, a pocas horas de la realización de esta reunión nos enteramos del... no del ingreso, del posible ingreso de este

Gastón Nomdedeu

PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez

SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

expediente al que tuvimos acceso recién en la víspera. Y digo, que otros tiempos que son importantes que se conozcan porque hacen a la información pública y donde nosotros consideramos en función que iba a ser o debe ser necesariamente, indispensablemente, legalmente el Concejo Deliberante el que defina esta cuestión, el que apruebe esta cuestión. Con fecha 15 de julio hace casi un mes el Dr. Sueldo en su carácter de Director del Hospital Municipal se dirige al Intendente Reyes donde manifiesta reclamos efectuados de médicos que se desempeñan en el marco de la carrera profesional hospitalaria en cuanto a la desigualdad de sus haberes respecto a aquellos comprendidos en el régimen municipal. Este defasaje comprende diferencias en los pagos de guardias, atrasos de recomposición salarial entre otras cuestiones. Para evitar medidas de fuerza y dar respuestas a los insistentes reclamos de ese personal, solicito se evalué la posibilidad técnica y presupuestaria del pase del plantel médico comprendido en la carrera Ley 10.471 a planta municipal dentro de agrupamiento profesional considerando las figuras de las guardias activas y pasivas. Qué indicaba con esto el Dr. Sueldo, bueno, que había necesidad de tratar el tema, reclamos concretos de los médicos. Posteriormente se conoce la renuncia de seis de ellos a la Carrera Medico Hospitalaria para ser parte de la planta permanente que hoy debe tratar y aprobar este Concejo Deliberante, y después están los datos de las consultas técnicas que hacen en función de tener que modificar un documento trascendente como es el Presupuesto que tratamos hace muy pocos meses con las consideraciones técnicas que hace la Contadora María Jimena Pérez Conti, hacía referencia a dos artículos fundamentales que son el 119° y 120° de la Ley Orgánicas de las Municipalidades y también está la consideración técnica del Dr. Leopoldo Vega. Es decir, que no estamos exentos de información, pero esta información obviamente llegó en el día de la víspera, llegó con la documentación de este instrumento que se pretende, y de hecho se está tratando sobre tablas para definir una cuestión no menor como es una modificación Presupuestaria y el pase a Planta Permanente de estos seis médicos. ¿Qué defendemos desde esta posición abstencionista que vamos a mantener?, la potestad del Concejo Deliberante obviamente para el tratamiento del tema, cuestión que estamos haciendo, pero también el respeto institucional al Concejo Deliberante. Porque este Concejo Deliberante en sus comisiones, hay que decirle a los vecinos de Coronel Dorrego está esperando al Director de Salud desde hace mucho tiempo, para algunas cuestiones puntuales que van a tratarse y para otras que nosotros como integrantes del Concejo pretendíamos plantear. Por distintas razones, algunas que entendemos, otras que desconocemos se ha ido extendiendo en el tiempo la presencia del Director de Salud en las comisiones, que bien pudo haber informado esta cuestión, ó bien pudieron habernos informado desde el Departamento Ejecutivo de esta cuestión importante por cierto porque a pocos meses de haber aprobado el presupuesto, es decir esto equivale a indicarle a los vecinos que no estaba a consideración el pase de estos médicos porque esto surge con posterioridad y obedece a algunas cuestiones que este grupo de médicos consideraba desigual respecto a otros médicos, acá hay una cuestión económica sin dudas. Por eso nosotros decimos, respetemos la institucionalidad del Concejo Deliberante y en el marco de las urgencias como en este caso no es desdeñable aunque el Ejecutivo disponga del acompañamiento de un Bloque mayoritario como el que tiene, abrir la puerta como nos ha sucedido en otras ocasiones, para explicar, para decir tenemos urgencia pero explicar cuestiones que hacen a este tratamiento y lo más importante a la firma que cada uno de los Concejales va a dejar con su decisión marcada o plasmada en este Proyecto que estamos tratando sobre tablas. Y porque nosotros vamos a insistir en tener en claro el límite de las facultades y las responsabilidades que atañe a uno y otro sector, a las del Departamento Ejecutivo y a las que atañe al Departamento Deliberativo. Por estas cuestiones Sr. Presidente, lo vamos a explicitar con nuestra abstención es que queríamos manifestar esta cuestión. La cual no obedece a oponernos a los médicos, a ninguna cuestión personal, nosotros queremos, auspiciamos todas las cuestiones que tiendan a mejorar y optimizar la salud y ahí que se habla específicamente de guardias, de guardias activas. Seguiremos bregando en forma constante para el fiel cumplimiento, para que no pase solamente por una cuestión presupuestaria-económica de mejorar una condición de bolsillo, sino que se mantenga la responsabilidad de atender en todo tipo, circunstancia a los pacientes que lleguen al Hospital Municipal, Unidades Sanitarias y a todos los centros donde se asisten a los vecinos que más necesitan en cuestiones de salud. Por estas cuestiones es que nosotros explicitamos en el marco de derecho que nos asiste y no en una posición gris esta cuestión de marcar un grado de abstención, acompañamos obviamente el tratamiento sobre tablas porque entendemos la cuestión de urgencia, pero en el antes hubo tiempos suficientes que bien pudo explicitarlo el Director de Salud viniendo al Concejo Deliberante a dar respuestas a algunas cuestiones y éste no era un tema menor al que no puede adjudicársele a la oposición que lo utilizó políticamente aún conociendo rumores, trascendidos, que había malestar por parte de varios médicos en tornos a

**ACTA N° 873° - (CONTINUACION)**

cuestiones de índole presupuestario. Pero consideramos como una cuestión de respeto mínimo el habernos informado porque hubo tiempo suficientes como para haber existido diálogo entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo en su conjunto para explicitar esto, y no tener que tratarlo sobre tablas y de apuro como tenemos que tratar”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.-**CORTEZ:** “Gracias Sr. Presidente. En principio y si me permite el Concejal Segurola Sr. Presidente, es para aclarar que es real que hace tiempo estamos esperando la concurrencia de un funcionario de salud en este Concejo en Comisiones, pero se trata del Director del Hospital y no del Director de Salud, está citado, quería aclarar ese tanto. En segundo lugar también hacer hincapié que si bien estábamos al corriente de que existían cierto tipo de puja salarial y disconformidades, también nos mantuvimos al margen desde nuestro Bloque por una cuestión de no “contaminar” políticamente este tipo de conversaciones o negociaciones, si bien nosotros estamos convencidos que la política básicamente es la que tiene que mover las cuestiones incluso las económicas. Tras esto es importante aclarar dos o tres cuestiones. En principio que los médicos que están en carrera profesional hospitalaria en el Hospital ya son de planta, ya están en la planta, pero tienen otro régimen que reglamenta los ingresos y otros detalles del quehacer de todos los días, ya están en la planta. Por otro lado lo que solicita con esta cuestión que estamos tratando es el pase de la Carrera Profesional Hospitalaria a lo que sería el plantel municipal, pero siempre estando de planta, estamos hablando de médicos que ya están en la planta, eso también es importante aclararlo. Y otro punto que es muy, muy importante más que interesante es que médicos que están en la Carrera Profesional Hospitalaria hasta el día de hoy no tienen ninguna representación sindical o sea que ni siquiera una Asociación de Profesionales. Podemos interpretar estas conversaciones que han tenido los profesionales del Hospital con las autoridades del Ejecutivo como unas “paritarias”, aquellas paritarias que todo el mundo defiende, ya son indiscutibles; esperemos seguir esa línea de paritarias y Convenios Colectivos, pero los médicos de Carrera Profesional Hospitalaria no las han tenido nunca a esas paritarias, así que cada vez que hubo algún tipo de tensión por cuestiones salariales siempre se conversaron más que negociarse, se han conversado y últimamente vi una puja distinta porque es cierto había existido un salto muy importante entre las distintas escalas ¿por qué? Porque el Ejecutivo cada vez que en Provincia de Buenos Aires... cuando hablamos de Carrera Profesional Hospitalaria estamos hablando de que se rige bajo el régimen salarial del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Pero ante cada incremento salarial de la Provincia de Buenos Aires en materia de salud debe haber una adhesión por parte del Ejecutivo municipal y no siempre se da, o sea que siempre los salarios de los profesionales de salud en Coronel Dorrego vienen atrasados, vienen atrasados unos meses por ahí cuando adhieren a un aumento registrado tal vez todavía falta el anterior o viceversa, Así que conociendo todos estos detalles y sabiendo que esta propuesta es realmente superadora en cuanto al reconocimiento salarial, lo que va a ser una mejor situación de aquellos profesionales de la salud, digo profesionales de la salud porque no solo son médicos sino también hay un odontólogo que renuncia y solicita estar en la carrera municipal. Yo creo que va a servir para ir mejorando la situación de los profesionales que de ninguna manera debe reñirse sino debe coordinarse y no tengo ninguna duda que esa es una lucha de todos los días que debe ser individual pero también coordinada por las autoridades de salud estableciendo claramente pautas de abordaje en medicina preventiva, en medicina terapéutica, de rehabilitación etc. con protocolos claros de atención y una política también clara de salud. No tengo ninguna duda que los profesionales de salud de Coronel Dorrego van a poner lo mejor de sí en cuanto a lo que es la capacitación y en cuanto a la atención de los pacientes. Yo temporáneamente estoy fuera del equipo de salud del Hospital, lo mío no intenta ser una actitud para nada corporativa, tal es así que yo no he pedido ningún tipo de cambio de carrera y tampoco son la totalidad de los médicos o profesionales del Hospital que la están pidiendo. Pero sí me parece que es un claro, una reivindicación justa, clara, este pedido. Podemos considerarlo que fue en paritarias al no estar sindicalizados y que sin ningún lugar a dudas adelanto que nuestro Bloque va no solamente a acordar sobre tablas sino que va a apoyar este Proyecto, esta disposición”.- **ALVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “También, en principio adelantar que por supuesto nuestro va a aprobar esta Ordenanza enviada por el Ejecutivo. Un poco haciendo referencia a lo que ha mencionado el Concejal Segurola, considero que es bastante contradictorio. Primero, por los motivos que va a venir el Director del Hospital a charlar con nosotros en reunión de comisiones no tiene nada que ver con este tema, que es una adecuación de la Dotación de Personal. Si bien, otro punto es que si bien ha habido algún conflicto con los médicos, esto ha sido saneado, tal es así que han podido optar de pasarse como bien lo explicaba

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

el Concejal Cortez, de Carrera Profesional Hospitalaria Provincial a la Carrera Municipal y están todos nombrados y en planta permanente. De manera que bueno esto está, no hay elementos, creo yo, para oponerse a la decisión de los médicos. Toda la información está en el mismo expediente, está la carta del Doctor Sueldo que es el Director del Hospital, están los informes de la Contadora Municipal y de Asesoría Legal, más también está el listado y las notas de los médicos que han optado por pasar a planta municipal. Así que y otro tema también importante es que se ha pedido el tratamiento sobre tablas para aprobar esta Ordenanza y la urgencia es para que estos profesionales puedan cobrar sus haberes este fin de mes. Así que el tratamiento sobre tablas y después abstenerse me parece contradictorio más allá de todas las consideraciones que hizo el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, obviamente que conozco quién es el Director de Salud, que es el Dr. Zorzano, Ex Intendente Municipal pero válida la aclaración en la referencia que hice yo cuando mencioné a Sueldo que obviamente conozco, que es el Director del Hospital Municipal. No creo que existan contradicciones como mencionaba la Concejal preopinante, existen argumentaciones que obviamente reúnen un caliz y un matiz distinto al del oficialismo y esto es respetable. Nosotros no nos oponemos a la decisión de los médicos, como podemos oponernos a una decisión que tiene que ver con una decisión de carácter personal, obviamente que no nos oponemos a esta circunstancia. Cuando un funcionario llega al Concejo Deliberante puede venir obviamente por un tema específico pero esto no es impedimento para el planteo de otras cuestiones que obviamente entre esas cuestiones iba, podía estar esta y muchas otras. Es decir, en la posibilidad de diálogo entre comisiones, representantes del pueblo como somos los Concejales y los funcionarios públicos que son funcionarios elegidos por el Intendente, obviamente que teníamos la facultad y la posibilidad de preguntar no solo de esta cuestión sino de otra que tenga referencia directa al tema del Hospital y al tema de salud más aún con los trascendidos existentes. Y, ¿por qué no es contradictorio el acompañamiento sobre tablas?, porque obviamente obedece a una cuestión de la necesidad y la urgencia que nosotros acompañamos el tratamiento, pero esto no implica nuestro acompañamiento con el voto afirmativo. Porque insisto más allá de todos estos elementos que dije, existen en cuanto a la información técnica y legal, pero obviamente es la información técnica y legal oficial y nosotros la experiencia nos ha indicado por otro tema que después va a tratarse más adelante y no digo en desmedro de la capacidad del Dr. Vega y de la Contadora Pérez Conti, pero la experiencia de muchos asesoramientos a nivel legal y de algunas otras cuestiones no han sido del todo satisfactorios y en algunos casos han dejado indefenso al municipio de Coronel Dorrego por ende nosotros cuando debemos asesorarnos legalmente tenemos a nuestro propio cuerpo de asesores independientemente de los del municipio aunque los respetemos obviamente y sepamos de sus condiciones, calidades y cualidades, pero son la voz oficial en cuanto a ese análisis que han hecho respecto a esta readecuación que debe hacerse un instrumento tan importante como es el del tratamiento del Presupuesto, que reitero este Bloque acompañó en una circunstancia de adhesión criticada por algunos pero que obedeció al convencimiento. Como ahora obedece al convencimiento de acompañar el tratamiento sobre tablas, dar el debate y explicitar nuestro punto de vista en una cuestión donde reitero, faltó información y en definitiva una instancia de diálogo que no hubiese estado desatinada en una cuestión tan trascendente como la salud donde hubo desde la oposición respecto a este tema. No lo usamos, ni desde lo periodístico como a veces se nos acusa de poder instalarlo mediáticamente porque hay cuestiones con las cuales no se puede mediatizar los temas que son caros a las necesidades y urgencias de la gente”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannchini”.- **GIANNECHINI:** “Hay temas que o son blancos o son negros, el gris a veces no existe. A mí me parece que no debe haber gobierno más abierto que el que pasó y el que está en este municipio, en mi poca trayectoria como Concejal he visto desfilar por las oficinas del Intendente a Concejales de la minoría cuantas veces han querido, siempre han sido atendidos. Así también cada uno de los funcionarios cada vez que se los ha solicitado ahí han estado con informes muy completos y ejemplares, con actitudes súper responsables. Está bien en algunas cosas uno se podrá equivocar o no pero las cosas se hacen a conciencia. El concejal Segurola se enteró por los medios, no sé cómo se enteró pero seguramente si hubiera tenido la voluntad de llamarlo al Dr. Sueldo o al Dr. Zorzano ó al Intendente para sacar alguna duda, la hubiera sacado y no haberla traído acá, pero bueno así es la política. Este gobierno si hay algo que lo destaca es lo abierto que es. El Dr. Sueldo estoy seguro que no por capricho ha postergado la reunión en comisiones, simplemente habrá tenido razones personas o profesionales como esta última, pero actitud de cada uno de los funcionarios como también del Ejecutivo, como cada uno de los Concejales que acompañamos a este gobierno es siempre abierta, en cada una de las reuniones de

**ACTA N° 873° - (CONTINUACION)**

comisiones, en las parlamentarias o en los pasillos del Concejo Deliberante”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente para hacer mis últimas apreciaciones”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Yo no digo que tengamos puertas cerradas pero hemos tenido experiencias positivas y otras no tanto en cuanto a instancias de diálogo, en realidad en dos oportunidades nos ha recibido el Cr. Raúl Reyes, la primera donde nosotros le marcamos una serie de iniciativas, de ideas, de puntos de vistas sobre distintas cuestiones, donde explicitamos la necesidad de algunas respuestas pendientes de la administración Zorzano que siguen pendientes en la administración Reyes, esa fue una ocasión en un diálogo abierto, rápido, inmediato a nuestra solicitud. La segunda fue consecuencia del denominado caso “Borioni”, donde un intentó de interceder en post de evitar un grado de conflicto posterior de que pueda traer aparejada alguna otra instancia en contra del municipio. La atención fue muy amable, el trato fue muy deferente, pero aún hoy nunca tuve respuesta y obviamente después la realidad indicó que no había interés de aceptar aquella intermediación que uno humildemente ofrecía porque nunca se me respondió ni por sí ni por no, o si era válido o posible esto. Y reitero lo que dije, del ingreso de este expediente para su tratamiento sobre tablas nos enteramos el día lunes y nosotros consideramos que hubo un tiempo entre el día lunes a partir del 15 de julio cuando el Dr. Sueldo plantea estas cuestiones, cuando el día 17 se producen las renuncias de los médicos como para haber explicitado la cuestión, por lo menos haberlo mencionado de este tema que en definitiva, necesariamente debe pasar por el Concejo Deliberante, por la aprobación o no de este Cuerpo. Y obviamente en estas cuestiones de matices yo estoy convencido más allá del blanco y el negro existe el gris, que no implica lavarse las manos, mirar para el otro costado, hay cuestiones en las cuales uno debe aplicar esta técnica Deliberativa porque no estamos de acuerdo en cuanto al apuro en función de la falta de información que nosotros creemos merecemos y por el otro lado están las cuestiones de la necesidad y la urgencia que tienen que ver con los salarios de quienes quedarían al margen de poder cobrar, por eso digo esta posición alternativa nosotros la consideramos dentro de las que nos corresponden y de las cuales estamos facultados para poder expresarnos aunque pueda sonar a la existencia solamente de blanco y negro. Alguna vez en Coronel Dorrego se pensó también que solamente había existencia para dos fuerzas políticas, para Radicales o Justicialistas, la realidad de algunos tiempos electorales indicó que la posibilidad de una tercera fuerza política pudiera también ser parte, es decir una cuña entre unos y otros, por eso hoy nosotros estamos sentados también en estas bancas, no hay unos u otros, no hay blancos y negros, buenos o malos, hay también otras opciones en la diversidad de posibilidades que siempre ofrece la vida, las instituciones o en este caso la responsabilidad Deliberativa Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Habiéndose aprobado el pase a cuarto intermedio para la firma del dictamen, solicito a los señores Concejales que se acerquen integrantes de las comisiones a esta Presidencia para firmar el dictamen”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzoso”.- **ZARZOSO:** “¿No había que ponerlo a consideración?”.- **NOMDEDEU:** “Ya está a consideración... Aprobado”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU:** “Continuamos con la Sesión”.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Existiendo dos posturas se va a someter a votación este Proyecto. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Zorzoso, Giannechini, Árevalo, Álvarez, Minnaard, Dumrauf, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-CAMBIEMOS). Cortez y Rodríguez (Bloque FPV). Diez votos por la aprobación. Quiénes estén por la abstención sírvanse levantar la mano: Félix y Seguro (Bloque JPD). Dos votos. Queda aprobado por diez votos contra dos abstenciones”.- **5.3.1.-** Expte. N° 0125/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de Cordón Cuneta en El Perdido.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria se solicita el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0126/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de cordón cuneta en Oriente.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria se solicita el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0127/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de pavimento en El Perdido.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión de parlamentaria se solicita el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración el pase a

Gastón Nomdedeu

PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez

SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.6.-** Expte. N° 0128/16- HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de cordón cuneta en ciudad cabecera.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria se solicita el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.7.-** Expte. N° 0129/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de Extensión de gas en Oriente.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria se solicita el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.8.-** Expte. N° 0130/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de extensión de red de gas en El Perdido.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria se solicita el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.9.-** Expte. N° 0131/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de extensión de red de agua en la Ciudad cabecera.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria se solicita el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.10.-** Expte. N° 0132/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de Extensión de red cloacal en ciudad cabecera.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria se solicita el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.11.-** Expte. N° 0133/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza Institucionalizando logotipo municipal.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria se decidió el tratamiento sobre tablas del Expediente. Está a consideración el Expediente... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, obviamente marcar nuestro acompañamiento y en la lectura de la Ordenanza respectiva surgen algunos elementos que nos alientan a cuando en comisión podamos tratar o discutamos un Proyecto que tenemos de señalética porque ahí menciona precisamente el Departamento Ejecutivo con buen criterio que este nuevo logo, esta nueva identificación va a aplicarse en distintos ámbitos que hagan a la visualización y que hagan a la identidad que es lo que persigue precisamente aquel Proyecto que esta en comisiones y que nosotros oportunamente pretendemos discutir pero es un buen criterio este de unificar un logo, una suerte de marca que indique claramente la identidad en este caso del distrito de Coronel Dorrego. Coincidimos a los fundamentos de la Ordenanza y también a este cambio que es actualizar también en tiempo, circunstancia y lugar la identidad del municipio puertas adentro pero esencialmente puertas afuera”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS:** **NOMDEDEU:** “Habiéndose adelantado el punto. **5.2.1.** Que correspondía al Expediente N° 0134/16 - Proyecto de Resolución felicitando al Sr. Mariano Castro y familia por Premio obtenido en exposición Rural de Palermo pasamos al punto: **5.2.2.-** Expte. N° 0143/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a la Sra. Gobernadora designación de Juez de Paz local.- La Concejal Dumrauf dará lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución transmite la inquietud que nos han hecho llega a este Bloque algunos profesionales abogados de nuestro medio en relación a este tema. Si bien algunos asuntos que requieren una pronta respuesta se han arbitrado a todos los medios como para resolverlos en forma inmediata y las urgencias, honesto es decir que las urgencias son atendidas de manera muy diligente. La presencia diaria de un juez de paz letrado asignado al Juzgado de Coronel Dorrego aseguraría por ejemplo la atención de los asuntos ordinarios con una mayor rapidez contando con la firma diaria con la presencia del Juez de Paz Letrado”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA:** **5.3.1.-** Expte. N° 0140/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza Modificando Ordenanza N° 3423/14.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente consideramos que si bien la Ordenanza de Becas está vigente para residencias, notamos que hay falta de difusión para que los aspirantes puedan acceder a esa residencia. La inscripción durante el mes de

**ACTA N° 873° - (CONTINUACION)**

diciembre hace que muchas familias no se interioricen de las posibilidades de esta beca, por eso es que solicitamos que esa difusión se realice durante meses previos a lo que estipula la Ordenanza”.- **ÁREVALO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Árevalo”.- **ÁREVALO:** “Es para adelantar que nuestro Bloque no va a acompañar el Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque del Frente para la Victoria por un par de motivos y aunque parezca contradictorio nosotros estamos de acuerdo en lo que plantea en este Proyecto de Ordenanza el Bloque. Lo que no estamos de acuerdo es particularmente en la forma, justamente porque entendemos que desde el trabajo que se viene haciendo desde el Consejo Municipal de Becas de Coronel Dorrego, que se viene reuniendo desde el mes de enero, trabajando muy arduamente en el análisis de todas las cuestiones y en el cual se han apreciado distintos aspectos que probablemente vayan a ser modificados y para la cual hay una reunión pautada para el jueves de la semana que viene, el 18 de agosto en el cual se van a tratar todas estas modificaciones que se han ido observando a lo largo del tiempo. El Consejo de Becas, para conocimiento de quien no lo tiene está conformado por un representante directo del Departamento Ejecutivo; un representante directo de la Dirección de Cultura y Educación; dos representantes directos del Honorable Concejo Deliberante; un representante del Consejo Escolar de Coronel Dorrego y representantes de todos los establecimientos educativos del distrito. Por lo cual es justamente por eso que consideramos una falta de respeto porque el Bloque opositor está en conocimiento de esta reunión en la cual se van a tratar no solamente las modificaciones que plantea la Concejal, que seguramente van a estar a consideración pero también se van a plantear otros tipos de modificaciones que seguramente van a ser elevadas por parte del Consejo de Becas al Concejo Deliberante para que sea tratado, con lo cual nos resulta una desprolijidad lo que puede llegar a suceder, hoy estaríamos modificando una Ordenanza y el jueves que viene nos vamos a estar reuniendo para plantear otras modificaciones. Entendemos que el ámbito oportuno es dentro del Consejo Municipal de Becas para llevar adelante las modificaciones que se puedan plantear con respecto a esta Ordenanza”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Si yo tengo entendido que la reforma a alguna de las parte de esa Ordenanza puede ser considerada dentro del recinto y lo significativo de esto es que nosotros tomamos como punto de partida una difusión que no llega a las familias cuando debería llegar. La mayoría de las familias tienen intenciones pero en el caso de que no se arbitren los medios para cambiar esa difusión, por supuesto que no vamos a tener interesados para cubrir esas vacantes y esas becas de residencia. Esto no se toma arbitrariamente sino por el pedido de varias familias que ya están pensando en una residencia para sus hijos. Que no desconocemos que la Ordenanza está vigente, vuelvo a insistir y que hay una comisión que funciona y que funciona bien y que se pueden hacer las modificaciones y llegar a acuerdos. Pero también tenemos entendido que estas becas de residencia en alguna oportunidad estuvieron vigentes y sin embargo no hubo beneficiados. Este año es particular, ¿particular por qué digo? Porque va a ser muy necesario para estudiantes de nuestra ciudad y de nuestro partido contar con ese albergue. Si consideramos un aumento de alquileres del 40%; un aumento de expensas también del 40%, es decir la revolución educativa no está llegando por el momento y además contamos también con algo que perjudica a los estudiantes, que es un PROGRESAR, que si bien no está caído explícitamente, hay bajas, hay reincorporaciones y me parece que esto puede ser tratado y acordado en comisión, pero la reforma me parece... el pedido de reforma me parece que debería ser en este recinto”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.-**CORTEZ:** “Si, fundamentalmente es para manifestar mi sorpresa, desagrado a la vez por lo fuerte que me pareció la expresión del Concejal por el oficialismo Santiago Árevalo, decir que es una falta de respeto, hacer una propuesta para mejorar las condiciones de acceso a la igualdad de oportunidades de nuestros estudiantes, realmente es demasiado fuerte y me parece que improcedente, inapropiado. Y estamos al tanto del trabajo de Becas, mi compañera de Bloque conforma parte de la comisión y no se excluye en absoluto, como bien lo dijo ella, el trabajo en comisiones con una muy pero muy pequeña pero importantísima reforma que propone de uno solo de los artículos. La diferencia entre la Ordenanza original y la modificación propuesta por nuestro Bloque, simplemente tiene que ver con ampliar la difusión de la existencias de estas becas y en segundo lugar dar un poquito más de margen para que las familias puedan llegar a tomar sus decisiones ya que esta, actualmente, está limitada solo al mes de diciembre. Entonces, algo que parece muy pequeño, es muy significativo y que no altera para nada el espíritu de las becas, por otro lado y esto es de fundamental importancia, detrás de esta negativa lamentablemente se esconden siempre esos razonamientos y formulas matemáticas, económicas que dejan de lado las cuestiones humanas,

Gastón Nomdedeu

PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez

SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

las cuestiones de la vida diaria de cada uno de los dorreguenes en este caso vinculado con los estudiantes. Y tiene que ver con que a partir de este año dejó de alquilarse la casa de Bahía Blanca que se tenía para los estudiantes por una cuestión, una supuesta falta de aspirantes. Esta modificación podría reflotar la idea del alquiler nuevamente de la casa en Bahía Blanca, a partir de una mayor demanda por parte de nuestros estudiantes ¿por qué?, porque de esta manera con la reforma se podría acceder directamente a más información y a más posibilidad para la inscripción. Es una preinscripción, la única reforma que se postula, que se propone en este Proyecto de Ordenanza es simplemente informar mejor, informar más y ampliar un poco un plazo llamado de “preinscripción”, que podría tomar otro nombre, para que realmente las oportunidades se equiparen en los hechos reales”.- **ÁREVALO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Árevalo”.- **ÁREVALO:** “Insisto en que desde nuestro Bloque estamos de acuerdo en lo que se plantea de acuerdo a la difusión de las becas de residencia. Ahora, el Concejo de Becas les recuerdo que viene trabajando desde el mes de enero en el cual se han previsto demasiadas o se han advertido demasiadas posibles modificaciones que se van a tratar en su conjunto con el Consejo de Becas, el cual viene trabajando y estudiando los casos particulares, no dejando de lado como decía el Concejal preopinante lo que es la cuestión humana, porque justamente la idea de cruzar todos los datos que tenemos es para que se puedan atender todas las cuestiones porque no solamente tenemos lo que está específicamente reglamentado sino que también la Ordenanza prevé excepciones para distintos tipos de casos. Lo que entendemos es que esta modificación debería ser propuesta justamente en la reunión que está pauta y que la Concejal está en conocimiento de esa reunión, plantear la modificación en ese lugar. Insisto en que termina siendo desprolijo modificar hoy una Ordenanza para contemplar luego modificaciones que sean elevadas por el Consejo. Es por ello, que nosotros entendemos que no es propicio tratar en este momento, justamente eso más allá de que estemos de acuerdo, pero nosotros también hemos advertido como decía anteriormente distintas cuestiones en las que consideramos que se puede modificar esta Ordenanza y nunca pretendimos traer agua para nuestro molino en situaciones anteriores sabiendo que el Concejo de Becas se iba a reunir en su conjunto para apreciar las modificaciones que iban a ser elevadas al Concejo Deliberante para su tratamiento”.- **FÉLIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Félix”.- **FÉLIX:** “Simplemente para solicitar si no habría posibilidad de pasar este tema a comisión ya que yo he integrado dos años becas, he sido una de las personas que votó en reuniones por el albergue que había en Bahía Blanca, y bueno tal vez en una reunión de comisión yo le podría explicar a la Concejal Rodríguez por qué se realizó el cierre de esa casa”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Si, bien lo dijo la Concejal Félix que ella fue integrante de esta comisión de Becas en representación del Bloque hasta el año pasado, en esta oportunidad fue cuando tuvimos que discutir las comisiones quedamos al margen y el representante era el ex Concejal Modesti, hoy la Concejal Rodríguez. Pero debo decir en honor a la verdad que es una comisión, de igual modo la que nos toca trabajar en el FOES o en la de Viviendas o Agencia Local, digo nos vemos las caras con el oficialismo y se puede trabajar muy bien. Y aquella decisión que se menciona en torno a la vivienda, obedecía a cuestiones de razonamiento y de conveniencias de índole económicas por una serie de cuestiones que se daban en torno del inmueble alquilado en Bahía Blanca, en el cual nuestro Bloque también acompañó. Y debo decir también que el año pasado en oportunidad de una modificación a la Ordenanza de Becas, que se produjo, surgió del propio seno de la comisión de Becas y después, sin pretender robar protagonismo, recuerdo que los Bloques que integramos esa comisión compartimos el Proyecto, nadie se lo apropió sino lo compartimos como una cuestión de respeto a las dos representaciones en ese momento, mayoritaria y minoritaria. Con esto uno está diciendo que se ha trabajado bien, que se trabaja bien, que no obedeció una cuestión caprichosa el hecho de haber dejado sin efecto el alquiler del inmueble, sino que había otras razones que por ahí no son, o explicitarlas públicamente y que habilitaban esa toma de decisión. También hay que decirlo, más allá de todas las circunstancias de difusión que se dan y que uno insiste que tiene que ser siempre amplias a fin de insistir con las cuestiones de difusión. Los que son parte de la comisión de Becas han visto que a veces la gente se toma sus tiempos y a último momento aún con los plazos vencidos insiste o peticona una beca. Es decir es un proceso largo de concientización pero que hay información es una cuestión tácita, real, no obstante, más allá de los grados de discrepancia que nosotros podamos guardar o de las cuestiones aclaratorias que pretendemos formular, no vemos desatinado el pase de este Proyecto a comisión Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo claramente tres posturas vamos a someterlo a consideración. Pase a comisiones del Proyecto de Ordenanza, quiénes estén por la aprobación sírvanse levantar la mano: Segurola, Félix (Bloque JPD); Cortez

**ACTA N° 873° - (CONTINUACION)**

y Rodríguez (Bloque FPV). Cuatro votos. Pasamos a la postura de la desaprobación. Quiénes estén a favor de no aprobar este Proyecto de Ordenanza sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Giannechini, Árevalo, Álvarez, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu. Ocho votos. Queda de esta manera desaprobado por ocho votos contra cuatro que es el pase a comisión”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0141/16-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informe referente a Fallo Judicial.- El Concejal Cortez da lectura a la Minuta de Comunicación (Con modificaciones).- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, esta en el tapete nuevamente la cuestión del incendio de Marisol. En esta ocasión a partir del fallo N° 98/16 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires por el cual se sanciona al Ex Intendente; Dr. Aníbal Crego con el pago de un millón trescientos treinta y siete mil noventa y tres pesos con noventa y un centavos, por no haber instruido un sumario administrativo al momento de los hechos. Si bien esta sanción por la cual el Dr. Crego ya interpuso un recurso de revisión y no implica a la Municipalidad, realmente, sino que esto significa, se puede interpretar como una multa personal hacía él, por lo que nada de esta cifra volvería al tesoro local. Pero sí nos recuerda que conjuntamente con los hechos probados en los expedientes mencionados en el Visto, en cuanto a responsabilidad de los funcionarios municipales, no así de los bomberos que han quedado excluidos de la responsabilidad. Y por sobre todo queríamos subrayar en aquél momento la negligencia e impericias demostradas por la defensa de la municipalidad en principio de la Municipalidad donde dejó vencer el plazo para contestar la demanda, perjudicando aún más a los intereses públicos. Decía que todos estos hechos nos recuerdan que la eficiencia, prolijidad, transparencia del oficialismo no se compadecen siempre con la realidad. Ahora teniendo lo anteriormente citado como antecedentes, es que el Bloque del Frente para la Victoria solicita información acerca del pago de honorarios por medio de esta Minuta de Comunicación. En ningún momento nosotros ponemos en cuestión todo lo recorrido en materia legal y todo lo que tiene que ver con la legalidad del pago, por supuesto que quiero dejarlo en claro, pero después de casi dieciséis años esta causa sigue dando que hablar, en este caso por el Fallo del Tribunal de Cuentas”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si después de quince años esto sigue dando que hablar porque pareciera que es el único caballito de batalla que tiene la oposición para echar en cara al gobierno anterior y al que está funcionando en este momento. En parlamentaria aceptamos aprobar esta Minuta de Comunicación con ciertas reformas, quiero dejar en claro eso porque una de las reformas, las más importante es porque no está dictaminado el importe de los honorarios por lo tanto no se había pagado nada. Pero quiero dejar en claro eso, que es una Sesión tras otra volviendo sobre un dictamen que dio la justicia y la cual el municipio se hizo cargo, y ahora el problema ya lo siguen volviendo al Concejo y ya un poquito como que cansa este tipo de actitudes”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Realmente de esta cuestión casi no pretendía hablar porque más que un caballito de batalla de la oposición y aquí nos adjudicamos una activa participación del Bloque de Juntos por Dorrego, es un conocimiento cabal y acabado de cada tramo de este expediente, largo expediente, que sin dudas va a seguir reactualizándose, porque yo dije una frase que hoy sostengo ante este Cuerpo, es un caso que no se ha apagado todavía y no se ha terminado de apagar todavía. Y cuando se dice que ya está pagado, asunto concluido, es lo que nosotros manifestamos dos años atrás cuando manifestamos nuestra posición abstencionista que estaba basado en fundamentos que obedecían a muchas de las cosas que dijimos y que después corroboró el tiempo y el expediente, de una serie de desaciertos que se dieron en torno de este tema, algunos elementos clásicos y básicos de la administración pública, elemental haber hecho un sumario administrativo, punto número uno. Después en la lectura minuciosa de este proceso, hubo otras situaciones que se dieron en torno del mismo, que fue la falta de controversia, lo que implicó la indefensión en un determinado tramo del municipio de Coronel Dorrego y por eso quedó exento Bomberos Voluntarios porque fundamentó su controversia y la ley, la justicia dio ese fallo el cual tuvo otro capítulo, que fue también otra discusión que se dio en torno... larga discusión... en torno de este Concejo Deliberante cuando fue el famoso acuerdo con uno de los demandantes, Stella Fernando y otros por cifras millonarias, que superaron largamente los dos millones de pesos. Y que llevó a la decisión de este Bloque a abstenerse en base a una serie de fundamentos entre ellos basado en el asesoramiento respectivo nosotros creíamos que había alternativa de haber recurrido a una instancia superior que era el de la Suprema Corte para haber agotado todas las instancias. Y ese largo proceso marcó una serie de desaciertos, de falta de previsiones, de acciones negligentes, de algún modo de no obedecer lo que indicaban los expertos en haber iniciado el foco del incendio, pero no haber hecho el sumario administrativo marcó una

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

serie de pautas para que después se dieran otro tipo de situaciones que hay que diferenciar. Una cuestión ya resuelta, ya resuelta es la de la justicia que dictaminó en segunda instancia que no hubo la apelación que nosotros pretendíamos o sugeríamos pero ya es una cuestión resuelta, el pago a Stella y finalmente a Simón que era el otro afectado porque disponía colmenas en ese campo. Peor, falta definir la cuestión de los abogados, faltan las costas de los representantes, de las distintas partes intervinientes en el proceso, por eso nosotros también coincidimos en cuanto merecía modificaciones esta Minuta de Comunicación del Bloque Frente para la Victoria y creo que no está mal pretender saber, pretender sumar datos y elementos en torno de esto porque son cuestiones que vuelven a tratarse o vuelven al escenario político pero vuelven al escenario Deliberativo, porque en el análisis de la Rendición de Cuentas 2014-2015 necesariamente observamos y vimos ese doloroso expediente que implica el pago, yo no digo de la Municipalidad de Coronel Dorrego, del conjunto de los vecinos de Coronel Dorrego a través de sus representantes porque el municipio es eso, es la representación del conjunto de los ciudadanos de Coronel Dorrego, por eso no es un caballito de batalla al cual nos subimos para galopar en forma constante, es el lacerante dolor que implica un procedimiento incorrecto, una serie de desaciertos, de desbarajustes, de imprevisiones y de falta de oído en su momento y después en un proceso donde no hubo una defensa acorde por eso a veces uno es lo que planteaba con antelación cuando nos traen determinadas cuestiones a tener que resolverlas desde la urgencia, nosotros buscamos el asesoramiento respectivo para no incurrir en errores que puedan implicar en lo personal por la responsabilidad que nos cabe a los Concejales pero esencialmente al municipio, al erario público, a los vecinos de Coronel Dorrego. Ojala este incendio se termine de pagar y definitivamente pueda saber con exactitud la ciudadanía de Coronel Dorrego el costo real que ha implicado primero la actitud negligente de quienes no escucharon las advertencias de no haber encendido el fuego que terminó en esta cifra millonaria que debió afrontar el municipio de Coronel Dorrego, los vecinos de Coronel Dorrego y luego la serie de desaciertos que se fueron dando en torno del proceso. La otra cuestión, la que mencionaba el Dr. Cortez tiene referencia no a una cuestión estrictamente judicial sino administrativa del Tribunal de Cuentas basado en el artículo 245° de la Ley Orgánica de las Municipalidades que nosotros marcábamos y que seguramente en el análisis de esta Rendición de Cuentas otra vez el Tribunal de Cuentas va a advertir y seguramente va a sancionar porque es retroactivo a los funcionarios responsables que uno siga creyendo, y no soy el defensor del Ex Intendente Crego, creo que no ha sido el único responsable en torno de esta cuestión por la cual ahora ha sido multado y en el legítimo derecho que le atañe tendrá que defenderse con los elementos que él crea acorde, pero que hay indisimuladamente un hecho de la realidad que es un costo hacía el erario público muy importante y un fallo de la justicia que ya es cosa resuelta a excepción del pago a los abogados que es lo que peticiona formalmente el Frente para la Victoria”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Para continuar y cerrar este tema yo voy a hacer uso de otra frase más allá de un caballito de batalla creo que esto termina siendo un caso de herencia recibida. Son muchos años sin respuestas, son muchos años de hablar de una administración clara, transparente y hasta casi inigualable. La única verdad es la realidad dijo el General Perón y me parece que acá la única realidad que hay tres millones de pesos o más que no fueron al pueblo. Y haciendo algunos números, esos tres millones de pesos o más o menos significaban: veinticinco casas prefabricadas; sesenta microemprendimientos de \$ 50.000 cada uno; trescientos setenta y dos salarios; doscientos mil ladrillos; veinte mil chapas; ciento cincuenta mil cajas de leche. Creo que por eso días más allá de lo que se siga hablando o no, lo que la gente hubiera querido escuchar eran esas inversiones. Nada más Sr. Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejala Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Voy a tratar de ir despacito y por la orilla. Es un fallo de la justicia a la cual el Municipio se tuvo que acoplar. Yo digo esto, para algo está la justicia, para dictaminar, se pago, pero no por eso se dejó de atender la salud, ni se dejó de atender en Desarrollo Social a todas las familias que vinieron con diferentes inquietudes y problemas, no por eso se dejaron de arreglar caminos, no por eso se dejaron de hacer cordón cuneta, no hay nada que se dejó de hacer por haber pagado algo que dictaminó la justicia. Uno dice “la transparencia”, parece que la oposición la toma como si fuera un adjetivo, la transparencia es una modalidad de este gobierno y del anterior. Y si hablamos de plata que fue para otro lado, me parece que en el gobierno nacional se podrían haber hecho muchísimas más cosas con la plata que se robaron y que de a poco va apareciendo. Acá en definitiva la plata se usó para lo que se ve y para pagar un dictamen de la justicia. Nada más Sr. Presidente”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejala Segurolo para ir cerrando el debate”.-

**ACTA N° 873° - (CONTINUACION)**

**SEGUROLA:** “Muy breve referencia. Algunas cosas se hicieron, es cierto no se desentendieron, pero hay que decir también que en ambos casos hubo afectación directa del Presupuesto porque debió pagarse a través de recursos propios del municipio de Coronel Dorrego incluso planteados presupuestariamente. Nosotros siempre fuimos muy cautos y muy respetuosos aún en la abstención, porque es bueno recordar que en 2015 cuando analizamos el Presupuesto, perdón en 2014 cuando se desencadenó la decisión de la justicia, el Departamento Ejecutivo había presupuestado \$ 700.000. Partida que nosotros en nuestro dictamen de Presupuesto no tocamos porque estábamos al tanto de la presencia del fallo ese mismo año, sí partida que modificó en menos el Bloque de la Unión Cívica Radical que no previno, tampoco los \$ 700.000 iban a alcanzar. Y hay que decir también que cuando se habla de “realizaciones”, que muchas realizaciones se han repetido presupuestariamente porque se dejaron de hacer, no digo que sean todas a causa de este juicio, pero seguramente esta instancia judicial a tenido que ver con el dejar de hacer, por caso obras como la de Gregorio Juárez que espero de una vez por todas se termine, que ha sido presupuestada más de una vez, y así podrían existir otros ejemplos. Es decir, dejar de hacer, no hacer o lucir hechos de superávit a veces no condice con hechos de la realidad sobre todo cuando una obra es presupuesta en más de una ocasión”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.4.1.-** Expte. N° 0135/16...”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Perdón Sr. Presidente, ha omitido una iniciativa del Bloque del Frente”.- **NOMDEDEU:** “Salteé el punto 5.3.3”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0142/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a la Ley N° 14.735.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, estamos próximos a cumplir los cuarenta años de la Noche de los Lápices. La Noche de los Lápices por sus derechos individuales y colectivos, porque esto hay que remarcarlo, y a mí me tocó ser protagonistas de esas luchas porque justamente coincidió ese año con mi transcurso por el nivel secundario de estudios. Así que he visto, he vivido, he sufrido particularmente lo que fue una lucha por el derecho de todos los compañeros que no tenían acceso, o se les hacía dificultoso, ni hablar si eran más de un hermano, más de un viaje por día para conseguir poder viajar sin que esto repercuta de manera muy importante en el presupuesto familiar y poder estudiar. Afortunadamente en el año 1975 esa lucha dio sus frutos, se consiguió el acceso al boleto estudiantil que en ese momento era solamente secundario ya que existía un boleto escolar que era más barato y al año siguiente, ya recordemos que el 24 de marzo del año siguiente se inició la más cruel dictadura cívico militar de que se tenga memoria en la República Argentina. En el mes de agosto del año setenta y seis, se anula el boleto estudiantil y vuelva a la carga afortunadamente, nuevamente luchando por sus derechos y con el apoyo de gran parte de la sociedad la lucha de los estudiantes para volver, para recuperar aquella reivindicación que se había arrebatado. Un mes después sufrimos el hecho que marcó, la época que marcó la lucha estudiantil en la República Argentina con aquella Noche de los Lápices donde en ese momento se apresaron a diez estudiantes secundarios, la mayoría de escuelas dependientes la Universidad Nacional, del Normal 3, Bellas Artes de la Ciudad de La Plata y una Escuela Nacional Normal 3, aunque fueron diez muestras de aquellos estudiantes secundarios que recibieron la reprimenda, la represión y la desaparición que hoy no constan en las listas más conocidas pero que suman miles. A partir de este hecho simbólico el Boleto Estudiantil a sido realmente reivindicado muchas veces, no solo como el mero acto del acceso sino, del acceso me refiero a las posibilidades de educación, sino a lo que es la lucha mancomunada de los estudiantes cuando tienen una causa común. Pasaron los años y estas discusiones siguen en agenda. A partir del año pasado, donde se sancionó, año 2015, esta Ley del Boleto Especial Educativo, no reglamentada el año pasado, si siguieron las luchas por la reglamentación, el gobierno anterior no la reglamentó, estoy hablando del gobierno provincial estamos hablando de ley provincial. Y este año a principios del... podríamos decir iniciando el segundo trimestre más o menos en el mes de abril, la gobernadora acá cerquita en Bahía Blanca expresó que no era una prioridad el boleto estudiantil para la Provincia de Buenos Aires, pero afortunadamente una vez más la lucha, la convicción y por supuesto la necesidad de los estudiantes básicamente, aquellos que no está en condiciones de sobrellevar cómoda y abultadamente todos los costos que tienen que ver con la formación de cada uno de los niveles, estamos hablando de lo que fue la lucha del nivel secundario, pero esta ley incorpora, incluye la cobertura del cien por ciento de los estudiantes primarios, secundarios, terciarios, universitarios. Gracias a este tesón y a este reclamo permanente, una jueza de fuero en la ciudad de La Plata, dictaminó que antes del mes de septiembre la gobernadora debía sí o sí reglamentar esa ley. La gobernadora después de lo referido en el mes de abril en Bahía Blanca

Gastón Nomdedeu

PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez

SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

terminó reconociendo que era necesario reglamentar la Ley, aún no la reglamentó pero sí ya inyectó \$ 170.000.000 para el segundo semestre de este año, ya tuvo que proponer y prometer que a partir del año que viene va a tener la reglamentación y va a estar en funcionamiento y va a estar funcionando en un cien por ciento, ahora solamente esta incluida la Universidad Nacional de La Plata, algunos de los transportes provinciales de la ciudad de La Plata y el conurbano, pero sí la Ley propone la adhesión, invita a los Concejos Deliberantes de las municipalidades a adherir a la ley provincial en uno de los artículos ¿por qué?, porque ya desde el vamos traería varios beneficios. Y aquí viene otro punto importante, no tendría ninguna incompatibilidad con la Ordenanza vigente que bueno casualmente coincide con el número de Ordenanza que fue recién tratada de la residencia estudiantil, que también incluye las becas por traslado, por transporte de los estudiantes. Así que lejos de ser incompatibles pueden complementarse entre sí y sería un reaseguro de cobertura ya que el subsidio o el financiamiento por parte del Estado Provincial, según la Ley deberá ser del cien por ciento en todos los casos, si bien están discriminados cuántos pasajes para viajes urbanos, interurbanos, larga distancia, pero bueno eso sería un detalle para ver más adelante, pero en sí estaría garantizando la cobertura del cien por ciento del acceso a los viajes para llegar a los centros de estudios de cada uno de los niveles”.- **ÁREVALO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Árevalo”.- **ÁREVALO:** “Es para adelantar que vamos a apoyar el pase a comisión de la presente Ordenanza. Más que nada afirmando que este municipio siempre se encuentra preocupado por garantizar el acceso a la educación de los jóvenes dorreguenses, ya sea con los subsidios de transporte de la Ordenanza 3423 que recién mencionaba el Concejal preopinante y lo abordado desde el Fondo Educativo. Es por eso que vemos con buenos ojos la implementación de este programa anunciado por la gobernadora, que va a demandar una inversión de \$ 143.000.000 que la provincia obtuvo de ahorros logrados en distintas áreas del gobierno como por ejemplo de los sobrepagos de los medicamentos que se detectaron en la Obra Social IOMA. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.4.1.-** Expte. N° 0135/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo repare asfalto en esquina Dorrego y Ramos Ojeda.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Brevemente Sr. Presidente, esta es una esquina particular porque tiene que ver con una ubicación también particular muy cerca, digo en paralelo a la balanza donde obviamente hay tránsito pesado y el deterioro es marcado, hay otras calles también con dificultades de transitabilidad pero esta particularmente guarda características muy especiales que surgen a simple vista de día pero de noche son un obstáculo muy peligroso, incluso, no sólo para los vehículos sino para los que transitan por el lugar dada la deformación que tiene el asfalto. Por eso mencionamos dos cuestiones: la necesidad de la adecuación del asfalto como corresponde y por el otro una alternativa de mayor información visual en cuanto al peligro que encierra las características que presenta el asfalto en ese tramo de la ciudad. Nos alienta en otro contexto, el saber que se está trabajando en un tema en el cual nosotros hemos trabajado mucho que es la famosa playa de estacionamiento de transporte, que no va a ser la solución total pero que va a permitir una adecuación importante para esta situación y otras que se dan en torno de la ciudad, consecuencia del tránsito pesado por lo lugares no permitidos, pueda canalizarse a través de... digo no solo de la playa, porque la playa en sí no va a resolver una cuestión sino se cumplen con las normativas vigentes. Pero esencialmente observamos este tema a raíz de las inquietudes de los vecinos, es una cuestión de seguridad y de prevención en cuanto a posibles accidentes”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, para adelantar el acompañamiento de este Proyecto de Resolución, y agregar algunos de los considerandos que expresa, que realmente hay que hacer un trabajo de fondo en ese sector de la ciudad y esta gestión municipal, una de las iniciativas que fue impulsada desde éste Cuerpo, como bien decía el Concejal Segurola de hacer una playa de camiones, no solamente va a surgir la posibilidad de tener esta playa de camiones sino de trasladar la balanza de agricultores hacía ese sector, liberando esa zona del tránsito pesado de camiones cargados que van hacía la balanza y realmente estropean mucho la cinta asfáltica y también el subsuelo de esa zona. Se han hecho, durante años se han hecho muchos arreglos que no resisten porque realmente se deteriora año tras año. Y teniendo algunas conversaciones con Ariel Garrafa y con Colón, Damián Colón, responsables de las distintas áreas del Municipio, ellos verían la posibilidad de que una vez retirada la balanza de ese lugar hacen un asfalto que sea acorde a la situación y que veían de buena manera la señalización como bien dice el Concejal Segurola, pero que no veía justificado hacer un gasto en este momento para que se vuelva a deteriorar en época de cosechas. Esperemos que los trabajos que se están realizando en la Calle

**ACTA N° 873° - (CONTINUACION)**

Colón y Aranda, que estuve en ese sector recorriendo hoy a la mañana van en forma lenta pero en forma que avanza, se ve que se ha terraplenado el terreno y que están las máquinas ahí así que bueno, esperemos que cuanto antes se pueda solucionar este problema”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Aunque a veces uno es crítico de algunas respuestas me alegra la coincidencia que ha tenido hoy el Bloque de la Unión Cívica Radical en este tema, y sobre todos las expresiones de Ramiro que además es bastante conocedor de la cuestión de calles y que, reitero, uno no busca con esto ahondar cuestiones que no es responsabilidad o culpabilidad del municipio sino a varias cuestiones que él las describió con propiedad, pero me satisface el acompañamiento y también que por lo menos en la cuestión intermedia haya algunas advertencias que contribuyan a evitar accidentes o que ayuden a un mejor posicionamiento a quienes transitan por este lugar”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.-**CORTEZ:** “Si Sr. Presidente, en principio dar fe que esa esquina es intransitable, directamente intransitable y desde hace muchísimos meses. Cuando analizando el Presupuesto a principio del año nos reunimos con los representantes del Ejecutivo, entre ellos Colón y Ariel Garrafa, y hablando específicamente de algunas obras las cuales debería tenerse mucho cuidado cuando se lleven adelante y justamente esta esquina despertó una atención especial porque el mal estado ya prácticamente es crónico y obviamente nos excede creo a todos nosotros porque no manejamos el tema técnico, la ingeniería vial y demás, pero se cae de maduro que ante semejante tránsito, el diagnóstico ya estaba hecho, esa calle se rompía porque pasaban camiones. Entonces los arreglos excesivos evidentemente no iban a dar resultado porque se estaba dando el mismo remedio por el mismo problema una y otra vez. Así que quería recordar que sí, que con muy buena predisposición me escucharon en ese momento los funcionarios, dijeron que era el camino a recorrer a seguir y mencionamos dos casos: uno la Avda. Juárez, esta obra que esta por hacerse, que también hicimos hincapié cuando se presentó el Proyecto de obra aquí en el Concejo y justamente considerando el tránsito que va a tener que soportar, no solamente por su frecuencia sino por esas cargas tan importantes en épocas de cosecha y demás, debería hacerse un cálculo específico en esos pocos metros de pavimento que hay que refaccionar hasta tanto se tenga definitivamente instalada la playa de camiones. Problema que tiene que ver, no solamente con la comunidad, sino con la seguridad, creo que nos acompañan unos cuantos meses más. La respuesta ¿cuál sería?, que cuando se haga la nueva obra o el bacheo o la reparación de ese segmento, bueno que sea evidentemente con los cálculos propios para tener que resistir el peso, la atracción, etc. de los camiones que por ahí transitan. Solamente eso, era para recordar aquella cuestión de cuando hicimos el Presupuesto. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.2.-** Expte. N° 0136/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo relevamiento externo en inmueble ubicado en Siria y España.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FÉLIX:** “Sr. Presidente, no es la primera vez que traemos esta inquietud y al pasar el tiempo vemos que es cada vez más el deterioro que hay este inmueble y es conveniente que se vayan tomando algunas medidas sobre este particular”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, como lo dijo la Concejal Félix, no es la primera vez que se plantea esto, y tampoco no es la primera vez que los vamos a acompañar en este petitorio. Allá por abril de 2014 se hizo una petición sobre la localidad de Oriente; en julio del mismo año otra por la ciudad cabecera y El Perdido, también Oriente y luego se pidió un informe. Bueno el tema es que se ha ido dando cumplimiento, el área correspondiente se ha hecho cargo de muchas de las cosas que se han pedido dando cumplimiento a la Ordenanza 1648/98 que también por razones ya casi al límite de salubridad se han evacuado y allanado terrenos. Hemos tenido situaciones acá en Coronel Dorrego en el barrio la estación, en Perón e Yrigoyen, en el ex edificio de la Cooperativa Agrícola entre otras. En el caso de El Perdido, hay un caso emblemático en el cual la municipalidad hizo las debidas intimaciones pero para este tipo de... para la solución de este tipo de problemas debemos tener siempre en cuenta que la mayoría son terrenos privados a lo cual no está permitido el acceso, se trata de buscar el titular y no se encuentran; por ahí fallecieron los herederos, es muy difícil llegar a la persona que le de al municipio la autorización para ingresar al terreno y hasta en algunos casos se han negado. En Oriente también en Belgrano y Chacabuco, en una ex panadería en Alvear y Sarmiento es un terreno que se tapeó y también en calle Avellaneda ahora últimamente se realizó un allanamiento y se sacó toda la chatarra y basura que verdaderamente es un riesgo para la salud. Pero bueno como lo dije anteriormente, al principio, vamos a acompañar este petitorio del Bloque Juntos por Dorrego”.- **NOMDEDEU:** “Está a

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.3.-** Expte. N° 0137/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo mejore transitabilidad en Barrio Estación.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, las características propias del terreno lo hacen un obstáculo insalvable para los vehículos que transitan por el lugar, consecuencia en algunos casos de las precipitaciones y en otras de falta de alternativas para la salida del agua y de algunas otras acciones por ahí no adjudicables al municipio se ha constituido esto en un obstáculo de mucho riesgo, sobre todo en horarios nocturnos porque cruza este zanjón transversalmente la calle y obviamente no hay un tránsito normal. Hay que tener en consideración que ahí en torno de la colonia ferroviaria hay muchos chicos, hay muchos niños y que merece buscarse alguna alternativa. Por un lado para darle una correcta salida al agua y por el otro para normalizar el terreno a efecto de una transitabilidad acorde y también insistimos en la cuestión de la advertencia, porque reitero, es muy riesgoso para accidentes, especialmente en horarios nocturnos, este enorme zanjón existente en el lugar”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sr. Presidente, con el Concejal Segurola recorreremos aparentemente los mismos sectores de la ciudad. Doy fe que hay un zanjón que es en forma transversal, está medio en diagonal. Y hoy por hoy se puede atravesar ese zanjón de una de las manos, yendo de Aranda hacía San Martín, de la mano izquierda porque del otro lado es imposible pasar porque es muy profundo. En el año 2015 en oportunidad de la campaña electoral visitamos ese barrio, tuvimos presencia en el barrio y mucha gente del barrio nos reclamó, entre una de las cosas era la recolección de residuos que en este recinto se hizo un pedido para que sea más seguida. Y otro de los pedidos era que la continuación de Calle San Martín que desemboca en Ruta 72, circunvalación, se hacía imposible pasar en época de invierno y mucha lluvia y los remises prácticamente no entraban a buscar a los chicos para llevarlos a la escuela. Eso se trasladó al Ejecutivo en ese momento y el Ejecutivo tuvo en cuenta que había que hacer una obra importante de mucho gasto económico y cuando asume la nueva gestión, Mario García una de las primeras cosas que hace junto con Colón es hacer una limpieza de todos los canales de guarda alrededor de la ciudad y se mejoró bastante la situación en ese sector, más allá de que viene agua del sector del autódromo, del automóvil club, baja por calle Los Reseros y cruza la calle en ese zanjón que dice el Concejal Segurola. La propuesta del Ejecutivo en ese momento era que ese zanjón iba a aliviar el traspaso de calle San Martín, pero que ahí había que hacer una obra con un caño y una alcantarilla. Se hizo el recorrido debajo de las vías, se limpio para que el agua escurra por esa canaleta, escurra hacía el otro lado de las vías y de ahí vaya hasta Calle Aranda y de Aranda retome el cause hacía el arroyo las Mostazas. Nosotros vamos a acompañar porque estamos convencidos de que esta gestión nos tapó de Proyectos, hacía rato que el Concejo Deliberante tenía cantidad de Proyectos en su Orden del Día y hoy estamos celebrando, yo particularmente muy contento por la cantidad de obras que el Ejecutivo mandó a este recinto para su aprobación y doy fe de que estas obras se están realizando con enormes sacrificios de todos los ciudadanos. Y, que este Municipio va a acomodar ese sector de la ciudad, no solamente con este caño sino que se van a poner diecisiete columnas de iluminación en la Calle Reseros que van a iluminar hacía las Vías y hacía las calles y realmente una zona muy oscura y sobre todo acomodar la parte de la calle que hoy está en una situación complicada y que seguramente se va a resolver”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.4.-** Expte. N° 0138/16-HCD.: Minuta de comunicación solicitando informes referentes tareas en El Indio y G. Juárez.- La Concejal Félix da lectura a la Minuta de Comunicación.- **FÉLIX:** “Sr. Presidente, no me voy a explayar en esto porque bueno pienso que acá en el pedido de comunicación en todos los puntos está pedido”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, este Bloque va a acompañar la Minuta de comunicación y hacer la salvedad de que no se ha terminado la obras por las inclemencias climáticas que nos vinieron acompañando hasta hace muy poco, pero consultado con Mario García, la obra está totalmente terminada, simplemente falta el asfalto pero todo lo que es desagüe y rampa está terminada. Ni bien se pueda, se va a hacer el final de obra que sería el asfalto”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.5.-** Expte. N° 0139/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la viabilidad de implementar proyecto educativo.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, sintéticamente, hoy al iniciar la Sesión en cuanto a la correspondencia ingresada observábamos con buenos ojos la decisión de una Institución como la Biblioteca Popular de hacer una donación que fue aceptada, entregar un valioso aporte a cultura como un trabajo de importancia del maestro del Río. En este caso se da otra circunstancia, que se trata del ofrecimiento que con grado de gratuidad hace el Instituto San José a través de

**ACTA N° 873° - (CONTINUACION)**

algunos docentes del área de informática, que persigue dos fines: por un lado obedece a las prácticas que desarrollan los alumnos en el establecimiento; y por el otro busca contribuir social, comunitariamente y solidariamente a pequeños comerciantes que por ahí no tienen acceso a este tipo de sistemas o a microemprendedores que se inician en una actividad y por ahí están al margen de esta cuestión informática. ¿Qué es lo que ofrecen ellos?, la instalación sin costo alguno, es decir, no implica ninguna erogación para el municipio, a potenciales comerciantes interesados o que no dispongan de dicho sistema, stock, y la otra alternativa son los microemprendedores que solicitan un crédito en el municipio, como un pequeño aporte desde lo institucional a lo comunitario. ¿Qué es lo que nosotros decimos?, que hay que analizar si están dadas las condiciones desde lo técnico-legal, si es viable nuestro Proyecto, por eso nuestra intención es el traslado a las comisiones respectivas para su análisis y para que permita la convocatoria a los docentes de establecimientos educativos involucrados y a los propios alumnos para que expliquen las características que tiene esta iniciativa, esta idea y nos parece una cuestión mínima de respeto institucional y de buena voluntad solidaria que han expresado docentes y jóvenes a través de esta iniciativa que nosotros traemos al Concejo Deliberante, que no pretendemos su aprobación, aún tratándose de un Proyecto de Resolución. Al menos pedimos el análisis de las distintas comisiones y también poder tener accesibilidad a que los jóvenes y los docentes con mayor propiedad que las menciones que uno pueda hacer en una cuestión como la informática, puedan acercarse a las comisiones a efectos de interiorizarnos con mayor amplitud de esta iniciativa, que reitero, no guarda ningún gasto, de costo para el municipio, que es una idea que surgió como interesante para poder trasladar al Cuerpo Deliberativo y que hay una mención de hecho solidario de decir: bueno podemos contribuir desde la educación con un aporte a vecinos que por ahí puedan estar necesitando de este instrumento y más aún podría significar un aporte que el propio municipio pueda hacer a potenciales emprendedores que se inicien en alguna actividad. Por eso nosotros solicitamos el pase a las comisiones respectivas para su análisis y obviamente con el deseo que pase a comisión, para la posterior convocatoria a quienes son gestores de la iniciativa, nosotros simplemente hemos sido el instrumento para traerlo al Concejo Deliberante y plantearlo como una propuesta al seno del conjunto de los integrantes de este Cuerpo”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, en principio es muy difícil tratar de explicar los criterios a veces son distintos, a pesar de que creemos que por ahí el municipio no es el que debería llevar adelante esto sino por ejemplo Comercio e Industria de Coronel Dorrego, creemos que el municipio no se debería involucrar en tareas de logística y de organización de una empresa privada, no lo vemos bien. En determinados casos las personas que vienen a solicitar microcréditos, si bien se les podría ofrecer pero la intención cuando vienen a producción es salir del paso para comprar herramientas o instrumentos que necesiten para llevar adelante el microemprendimiento. Vamos a acompañar el pase a comisión de este Proyecto, o sea en ningún momento le dejamos de dar valor a la tarea que han realizado en el Instituto, por su creatividad, su empeño, su dedicación, pero a pesar de esto será evaluado en comisión y bueno acompañamos el pase a comisión”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.-**CORTEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno a diferencia de lo expresado recién por el Concejal por el Radicalismo Cambiemos, nosotros creemos que sí, que la presencia del Estado en todas las manifestaciones de la sociedad siempre es muy importante, no para meterse con los privados pero de alguna manera se hace imprescindible muchas veces regular, aportar, apoyar, intercambiar experiencias, enriquecer. Básicamente desde el punto de enriquecimiento hacía la sociedad. En relación a este Proyecto de Resolución nosotros estuvimos analizándolo en distintos aspectos tal cual lo señala en el articulado, básicamente lo técnico-legal y también lo analizamos desde el punto de vista de la instrumentación futura. Consideramos que es engorroso, no porque dé mucho trabajo sino por la aplicación a futuro, esto necesita básicamente del sostenimiento en el tiempo y de los responsables, más allá de ver qué tipo de software es, que tal funciona, eso es una preliminar, esto va a llevar mucho trabajo pero básicamente tiene que apuntar de aquí a futuro y ser sostenido. Hay muchas observaciones que le hacemos desde nuestro espacio, sin ninguna duda los alumnos han trabajado muy bien, conocemos de los antecedentes de los alumnos de todas las escuelas secundarias de Coronel Dorrego, cada una en sus especialidades, conocemos perfectamente las bondades del San José en esta línea que tiene que ver con la informática. Ahora para no extenderme mucho en el tiempo, consideramos que esto merece un análisis mucho más meticuloso por lo cual también estamos de acuerdo en que deba tratarse en comisión, así que esa va a ser nuestra postura. Por lo pronto adelantamos cual va a ser nuestra opinión”.- **ZARZOSO:**

Gastón Nomdedeu

PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez

SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

“Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sr. Presidente. El viernes próximo pasado se celebró la tercera Feria de Ciencia y Tecnología que fue cede la Escuela Técnica N° 1. Muchos de los Concejales que estamos acá presentes tuvimos la posibilidad de recorrer los distintos stand que tienen todas las Escuelas del distrito y realmente cuando uno se acerca al grupo de estudiantes, de chicos que estaban representando a cada una de las instituciones y ven el entusiasmo que le ponen a su trabajo, la dedicación y las horas extra curriculares que le aportan a todo este tipo de emprendimiento, nos hizo por ahí como Bloque reflexionar y tener en cuenta este aporte, más allá que lo vemos como que el municipio puede llegar a prestar toda su estructura para esto pero que no va a ser, por ejemplo de que este software podría servir para llevar el stock de medicamentos en la farmacia del Hospital, entonces sería una prestación que le estarían dando al municipio para el uso de este software, pero veíamos esta posibilidad de que no veíamos factible que el municipio sea el depositario de esta software para entregarlo a distintas personas desde el área de producción para que utilicen el software en general. Desde ya que necesitará seguramente explicaciones, habrá que convocar seguramente a la Institución, a Industria y Comercio que creemos que puede ser una entidad que le puede llegar a dar una vuelta de tuerca a este cuello botella y que salga de esto lo mejor sobre todo para estar en consonancia con los chicos que realmente hacen un trabajo diario, no solamente los chicos sino los maestros y los directivos de la escuela que es muy valioso”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Nosotros en el seno del Concejo Deliberante a veces discutimos, levantamos la voz, chicaneamos como suele decirse desde la política pero tiene que ver precisamente con esto, con la defensa de ideas, de ideales, de conceptos, de proyectos, de iniciativas. En honor a la verdad vemos saludable el acompañamiento que hace el Bloque del oficialismo más allá de las discrepancias que tiene, que me las han manifestado en la previa cuando nos reunimos los Presidentes de los tres Bloques y el Presidente del Cuerpo y obviamente Giannechini para nosotros, para la oposición... es un poco el malo de la película porque es el que lleva la voz, la expresión del Bloque oficialista en las cosas en las cuales nos van a acompañar y en las cuales no. Y en principio la tesitura al hecho, por los argumentos que dieron, era de no acompañar el pase a comisión. Pero digo, veo saludable esta pequeña vuelta atrás, pero esencialmente porque tener a los jóvenes en comisión, poder incorporarlos en esto... estamos abiertos nosotros, no tenemos la verdad absoluta, a Comercio e Industria, a los docentes, incluso analizar lo que planteaba el Concejal Zarzoso, si puede haber alguna aplicación que pueda contribuir de otra forma o en forma directa al municipio pueda canalizarse a través de la información. Por eso decimos, analizarlo de todos los puntos de vista, enriquecerlo con los puntos de vistas de nuestros pares. Digo, no solamente en el Concejo explicitamos cuestiones críticas sino también a veces en el marco de razonabilidad para poder acompañar iniciativas en la cuales a veces uno no está en un todo de acuerdo pero el buen trabajo que se está haciendo en comisiones es algo que yo lo he reconocido y lo he destacado de este nuevo proceso deliberativo nos permite por ahí discutir mucho más, analizar muchos más cuestiones que tienen que ver con temas que hacen al interés comunitario. Por ahí no implica que el proyecto pueda ser aprobado pero al menos que merezca este gesto solidario de alumnos, docentes e institución, que lo brinda como un aporte, que pueda ser analizado y pueda ser escuchado en el seno del Concejo Deliberante. Me parece para cerrar una Sesión que ha tenido distintos matices, distintos vaivenes, debo reconocer como un hecho contributivo de aporte del Bloque Radical y que a veces este acompañamiento puede implicar sumar nuevos datos, nuevos elementos a una cuestión que nosotros hemos visualizado esencialmente del gesto solidario y del ofrecimiento institucional hacía el municipio y después veremos si se puede canalizar o no pero al menos nos va a permitir ahondar en la cuestión educativa y de relación con el Municipio de Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones.. Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar siendo las 15:56 horas se da por finalizada esta Sesión”.-=====